



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Suspender las actualizaciones de todas las cuotas de las viviendas sociales que se dan en el marco de aplicación de la Resolución 2307 del año 2012 de la DPVyU, retrotrayendo el monto de las cuotas al 1 de enero de 2020 y por el término del año en curso.
- b) Establecer un régimen especial de pago para los beneficiarios de viviendas sociales cuyos ingresos se constituyan mayormente o en su totalidad por trabajos autónomos, monotributistas en todas sus categorías o quien pueda demostrar fehacientemente la merma de sus ingresos, acordando un valor de cuota consensuado entre el organismo y los beneficiarios que no signifique la salida de la figura de Compra-Venta. La diferencia económica que surja será establecida como cuotas adicionales a las fijadas contractualmente.

ROSANA BELLATTI
Diputada provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

El desarrollo de planes de vivienda a lo largo y ancho de la Provincia en los últimos años ha sido de suma importancia de manera tal que un porcentaje importante de los ciudadanos de la provincia han sido beneficiado por los mismos.



Los sectores populares que habitan estos complejos son unos de los principales afectados por las consecuencias económicas y de falta de empleo que viene atravesando el país en los últimos años.

Es por ello, que el Estado que en su momento garantizó el derecho a una vivienda digna, hoy debe tomar medidas de ayuda económica para que, junto a las sanitarias que conlleva la lucha contra el COVID 19, ayudemos a transitar estos malos momentos.

Si consideramos a esta población por la conformación de sus ingresos vamos a encontrar mayormente a trabajadores en relación de dependencia tanto del sector público como privado, trabajadores autónomos, monotributistas en todas sus categorías que en algunos casos encabezan sus propios emprendimientos, jubilados, pensionados y trabajadores de la economía informal. Sin duda, se trata de los sectores fuertemente castigados por esta crisis que, desde todos los niveles del Estado, están siendo observados para generar políticas de asistencia y contención que los contemple.

Es por ello, que las acciones concretas que solicitamos son parte de estas medidas que se implementan en esta coyuntura.

Si bien la resolución 2307 del 2012 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo tiene como objetivo la no desvalorización del valor de la cuota a lo largo del período, la solicitud de su no aplicación por el término de un año tiene como objetivo brindar un paliativo a las familias dado que en épocas de alta inflación la aplicación de cualquiera de sus dos índices afecta de sobremanera a la cuota.

Es decir, por un lado la inflación elevada que ha disparado en muchos casos el valor de la cuota y, sin tener en cuenta además, el índice de incremento salarial como limitante. Por otro lado, el contexto actual de pandemia que ha mermado el ingreso de los grupos familiares. Y, por último, la necesidad de pensar en la pos pandemia y lo que se supone será, una lenta recuperación y reactivación de la economía.

Entendiendo que el derecho a la vivienda es un derecho fundamental, toma mayor significación la generación de medidas que, en contextos extraordinarios, la protejan.



Además, si bien existen mecanismos de la Dirección Provincial de Vivienda para la reducción significativa de la cuota, éstos implican la suspensión del Boleto de Compra Venta tomando otras figuras contractuales como el comodato o contrato de locación. Sin embargo, estas formas no garantizan la regularización dominial de las viviendas.

De esta manera, es necesario consensuar con los beneficiarios un valor de cuota que no signifique salir de la figura de Boleto Compra-Venta, algo tanpreciado por las familias ya que cualquier opción que implique salir de esta figura hace que los aportes no sean considerados como pago de la de la vivienda sino sólo de su uso.

En virtud de todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

ROSANA BELLATTI
Diputada provincial